

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                 |  |   |  |                    |
|---|--|---|--|--------------------|
| a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |   |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                               | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |  |   |  |                    |
| 1   | Direccionamiento Estratégico Militar                   | Ejercer el direccionamiento militar estratégico de las Fuerzas Armadas; y asesorar en aspectos relacionados con la seguridad y la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial, a fin de cumplir con el mandato constitucional.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |  |   |  |                    |
| 2   | Organos de Maniobra                                    | Ejecutar operaciones militares conjuntas en el nivel estratégico, operativo y táctico, a través del desarrollo y operacionalización de las estrategias para la conducción directa, indirecta o mixta a fin de contribuir con la misión de las Fuerzas Armadas y la Seguridad Pública del Estado.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 3   | Comando de Ciberdefensa                                | Efectuar operaciones de defensa y exploración en el Ciberespacio en forma permanente, protegiendo la infraestructura crítica tecnológica de Fuerzas Armadas y otras asignadas, degradando o neutralizando la infraestructura crítica tecnológica del adversario con orden, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 4   | Hospital de especialidades FF.AA N° 1                  | Proporcionar atención médica integral de tercer nivel con calidad y calidez; al personal militar para el cumplimiento de las operaciones militares y complementariamente con su capacidad disponible en articulación a la red pública integral de salud.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 5   | Comando de Inteligencia Militar Conjunta               | Producir Inteligencia, Contrainteligencia estratégica-operacional sobre amenazas y riesgos en todo el Territorio Nacional y áreas de interés; a través del ciclo de producción de inteligencia, para apoyar la planificación y conducción de las operaciones de los comandos operacionales contribuyendo en el cumplimiento de la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>   |  |   |  |                    |
| 6   | NO APLICA  |   |  |                    |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |  |   |  |                    |
| 7   | ESTADO MAYOR OPERACIONAL                               | Coordinar, planificar, evaluar y asesorar en el nivel estratégico militar la preparación y ejecución de las operaciones militares, a fin de facilitar el ejercicio del mando y control, la toma de decisiones y la emisión de las órdenes en el nivel estratégico militar.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 8   | ESTADO MAYOR INSTITUCIONAL                             | Gestionar el desarrollo institucional de las Fuerzas Armadas, mediante la planificación, el desarrollo organizacional y el seguimiento y evaluación, a fin de contribuir con el desarrollo de las capacidades militares y el fortalecimiento institucional.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 9   | Dirección General de Asesoría Institucional            | Proveer elementos de juicio en asesoría especializada Institucional, aplicando la normativa nacional e internacional vigente, a fin de contribuir a la toma de decisiones acertadas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 10  | Dirección de Asesoría Jurídica                         | Proporcionar la aplicación del marco jurídico de manera efectiva a través del asesoramiento y patrocinio institucional, a fin de contribuir con el accionar conforme al derecho y alcanzar sentencias favorables para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 11  | Dirección de Investigación y Desarrollo Militar        | Asesorar, a través de lineamientos y directrices estratégicas militares, en la innovación, actualización, desarrollo e implementación de la generación de la tecnología militar, mediante el estudio estratégico en el desarrollo de capacidades militares, comprobación de la capacidad instalada militar óptima, implementación del desarrollo tecnológico militar, a fin de promover el crecimiento operativo militar de ser la fuerza disuasiva eficaz y eficiente. | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 12  | Dirección de Comunicación Social                       | Fortalecer permanentemente la imagen institucional mediante estrategias de comunicación social, protocolo y ceremonial militar, para asesorar en la toma de decisiones que proyecte a las Fuerzas Armadas en el contexto nacional e internacional.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 13  | Dirección de Cooperación Interinstitucional            | Facilitar los intercambios, asignaciones diplomáticas, acuerdos, entendimientos y el cumplimiento de resoluciones nacionales e internacionales, mediante la gestión de misiones diplomáticas, convenios y capacitación, a fin de fortalecer las medidas de confianza mutuas con los diferentes países.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 14  | Dirección de Movilización Militar                      | Completar los orgánicos numéricos de las Fuerzas Armadas con conscriptos, y reservistas, organizados, entrenados y equipados, a través del proceso de movilización militar, a fin de contribuir a los requerimientos de las operaciones militares.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 15  | Dirección General de Sanidad de FF.AA y Salud          | Direccionar el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas, mediante lineamientos de sanidad militar y salud, para disponer de personal biopsicofísicamente apto a través de las unidades de sanidad en apoyo a las operaciones militares y coordinar la articulación con la Red Pública Integral de Salud.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 16  | Dirección General de Educación y Doctrina Militar      | Orientar la educación militar y regular el acondicionamiento físico militar, mediante el direccionamiento estratégico y generación de doctrina militar conjunta, a fin de contribuir al mejoramiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 17  | Dirección Administrativa y Financiera                  | Proporcionar el apoyo logístico, administrativo, técnico y financiero mediante el empleo de los recursos asignados, aplicando los subsistemas técnicos y normativa vigente, a fin de contribuir a la gestión institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 18  | Secretaría General                                     | Administrar la correspondencia de información, mediante la gestión documental y archivo, a fin de garantizar el ingreso, salida y flujo de la documentación institucional bajo parámetros de seguridad y confidencialidad, alineados a la doctrina militar y normativa legal vigente  | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| 19  | Grupo de Sistemas, Comunicaciones y Guerra Electrónica | Instalar, explotar y mantener los Sistemas de comunicaciones, informáticos y de guerra electrónica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el empleo de las redes de comunicaciones, plataforma informática y control de las emisiones radio eléctrica, para proveer al mando militar, los medios y servicios tecnológicos para contribuir a la defensa de la soberanía, integridad territorial y desarrollo nacional.                                    | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                                       |  |   | NO DISPONIBLE  | RESERVADO          |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   | 30/11/2019   |                    |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   | CUATRIMESTRAL  |                    |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):  |  |   | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL                           |                    |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):                                  |  |   | CRNL. EMT. AVC. MARCELO VITERI BACA                              |                    |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                     |  |   | <a href="mailto:mjviteri@ccfaa.mil.ec">mjviteri@ccfaa.mil.ec</a> |                    |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                      |  |   | 989921962  |                    |